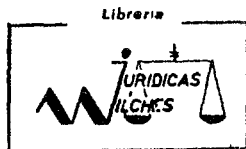


## MARCO GERARDO MONROY CABRA

Magistrado del Tribunal Disciplinario. Miembro de número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, de la Sociedad de Legislación Comparada de París, de la American Society of International Law y de la Inter-American Bar Association. Ex presidente y miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y vicepresidente del Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos. Catedrático de las Universidades del Rosario, Externado, Los Andes, Santo Tomás y La Sabana.



# ETICA DEL ABOGADO



BOGOTÁ — COLOMBIA  
1985

## ÍNDICE GENERAL

Introducción . . . . .	VII
------------------------	-----

### CAPÍTULO I

#### NOCIONES GENERALES

	Pág.
1. Definición de deontología . . . . .	1
2. Contenido . . . . .	2
3. Moral profesional y ética forense . . . . .	2
4. Caracteres . . . . .	3

### CAPÍTULO II

#### DOCTRINAS ÉTICAS

1. La ética como disciplina filosófica . . . . .	5
2. Breve reseña histórica . . . . .	5
3. La ética como filosofía moral . . . . .	7
4. Fundamentación de los sistemas éticos . . . . .	11
1) <i>La doctrina edonista</i> . . . . .	11
2) <i>El intuicionismo</i> . . . . .	11
3) <i>La ética de la perfección</i> . . . . .	12

	Pág.
A. <i>Sistema aristotélico</i> . . . . .	12
B. <i>Sistema estoico</i> . . . . .	13
C. <i>Sistema escolástico</i> . . . . .	13
D. <i>Perfeccionismo moderno</i> . . . . .	14
4) <i>El egoísmo</i> . . . . .	15
5) <i>Ética del sentido moral y ética de la simpatía</i> . . . . .	15
6) <i>Utilitarismo</i> . . . . .	15
7) <i>Ética formal kantiana</i> . . . . .	16
8) <i>Sistemas empírico-sociologistas</i> . . . . .	16
9) <i>Ética material axiológica contemporánea</i> . . . . .	16
5. La doctrina del derecho natural . . . . .	16
6. La ética kantiana . . . . .	18
7. Propuesta de una ética jurídica sobre la base de la ética de los valores . . . . .	19
8. Conclusión . . . . .	20

### CAPÍTULO III

#### LA ABOGACÍA

1. Etimología . . . . .	23
2. Reseña histórica de la abogacía . . . . .	23
3. Definición . . . . .	29
4. Reglamentación de la abogacía en Colombia . . . . .	29
5. Función social de la abogacía . . . . .	30

## CAPÍTULO IV

DEBERES Y RESPONSABILIDADES  
DEL ABOGADO

	Pág.
1. Deberes del abogado . . . . .	35
2. Responsabilidades del abogado . . . . .	37
3. Conclusión . . . . .	39

## CAPÍTULO V

## CARACTERES DE LA ABOGACÍA

1. Abogacía, según la Declaración de Delhi . . . . .	41
2. Libertad e independencia . . . . .	42
3. La causa justa . . . . .	43
4. El abogado y la sociedad . . . . .	45
5. El abogado y el juez . . . . .	45
6. El abogado y el colega . . . . .	46
7. El abogado y el cliente . . . . .	47
8. El abogado y el adversario . . . . .	49

## CAPÍTULO VI

PRINCIPIOS BÁSICOS DE  
DEONTOLOGÍA JURÍDICA

1. Principios universales de deontología . . . . .	51
1º <i>Obra según ciencia y conciencia</i> . . . . .	51
2º <i>Principios de probidad profesional</i> . . . . .	51

	Pág.
2. Principios de deontología jurídica .....	51
1º <i>Principio de independencia profesional</i> .....	52
2º <i>Principio de libertad profesional</i> .....	52
3º <i>Principio de dignidad y decoro profesional</i> .....	52
4º <i>Principio de diligencia</i> .....	52
5º <i>Principio de corrección</i> .....	53
6º <i>Principio de desinterés</i> .....	53
7º <i>Principio de información</i> .....	53
8º <i>Principio de reserva</i> .....	54
9º <i>Principio de lealtad procesal</i> .....	54
10. <i>Principio de colegialidad</i> .....	55
3. Codificación de los principios de ética jurídica .....	56

## CAPÍTULO VII

### EL SECRETO PROFESIONAL

1. El principio de reserva .....	57
2. El secreto profesional .....	57
3. El secreto profesional en Colombia .....	60

## CAPÍTULO VIII

### LA CAUSA JUSTA

1. Principio "obra según ciencia y conciencia" .....	63
2. El abogado frente a la causa injusta .....	64
3. El abogado frente a ley injusta .....	66

## CAPÍTULO IX

## EL PRINCIPIO DE COLEGIALIDAD

	Pág.
1. Concepto . . . . .	69
2. Colegios de abogados . . . . .	70
3. Colegios de abogados en Colombia . . . . .	72

## CAPÍTULO X

## EL DERECHO DISCIPLINARIO

1. Normas disciplinarias . . . . .	77
2. Concepto de derecho disciplinario . . . . .	77
3. Relaciones del derecho disciplinario con el derecho penal . . . . .	78
4. Relaciones del derecho disciplinario con el derecho administrativo . . . . .	83
5. Jurisdicción disciplinaria sobre abogados . . . . .	85
6. Conclusión . . . . .	86

## CAPÍTULO XI

## EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

1. Origen del Tribunal Disciplinario . . . . .	87
2. Declatoria de inexecutableidad del Tribunal Disciplinario creado por el decreto 1698 de 1964 . . . . .	88
3. El Tribunal Disciplinario creado por la reforma constitucional de 1968 . . . . .	90

	Pág.
4. Sentencias de la Corte Suprema de Justicia sobre demandas de inexequibilidad presentadas contra la ley 20 de 1972 . . . . .	91
5. Juzgamiento de los magistrados del Tribunal Disciplinario . . . . .	97
6. Ley 20 de 1972, determina la composición y funcionamiento del Tribunal Disciplinario . . . . .	98
7. Procesos disciplinarios contra funcionarios . . . . .	99
A. <i>Única instancia</i> . . . . .	99
B. <i>Segunda instancia</i> . . . . .	99
<i>Ministerio público</i> . . . . .	99
8. Procesos contra abogados: segunda instancia . . . . .	100
9. Resolución de conflictos de competencia entre las distintas jurisdicciones . . . . .	100
10. El Consejo Superior de la Judicatura . . . . .	101
11. Declarado inconstitucional el acto legislativo número 1 de 1979, revivió el Tribunal Disciplinario creado por el art. 73 del acto legislativo número 1 de 1968 .	103
12. Naturaleza jurídica del Tribunal Disciplinario . . . . .	107
13. Conclusiones . . . . .	108

## CAPÍTULO XII

### PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

1. Jurisdicción disciplinaria . . . . .	111
2. Procedimiento disciplinario . . . . .	111
A) <i>Iniciación de oficio o por denuncia</i> . . . . .	111
B) <i>La acción disciplinaria no excluye la acción penal ni la civil</i> . . . . .	112

C) <i>El proceso lo tramita la sala mixta disciplinaria del tribunal superior respectivo</i> . . . . .	112
D) <i>Apertura del proceso disciplinario</i> . . . . .	113
E) <i>Traslado al acusado</i> . . . . .	115
F) <i>Término probatorio</i> . . . . .	116
G) <i>Traslado para alegar</i> . . . . .	116
H) <i>Sentencia</i> . . . . .	116
I) <i>Recursos</i> . . . . .	117
J) <i>Segunda instancia o consulta</i> . . . . .	117
K) <i>El proceso disciplinario se adelanta en papel común</i> . . . . .	118
L) <i>Partes en el proceso disciplinario</i> . . . . .	118
M) <i>No existe desistimiento en los procesos disciplinarios</i> . . . . .	118
N) <i>Prescripción</i> . . . . .	118
O) <i>En el proceso disciplinario, en lo no previsto se aplican las normas del Código de Procedimiento Penal</i> . . . . .	119
P) <i>Acumulación de procesos disciplinarios</i> . . . . .	120

## CAPÍTULO XIII

## DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

1. Clase de faltas . . . . .	125
2. Faltas contra la dignidad de la profesión . . . . .	125
3. Faltas contra el decoro profesional . . . . .	128
4. Faltas contra la recta administración de justicia . . . . .	129



	Pág.
5. Faltas contra el respeto debido a la administración de justicia . . . . .	132
6. Faltas contra la lealtad debida a la administración de justicia . . . . .	133
7. Faltas de lealtad con el cliente . . . . .	136
8. Faltas a la honradez del abogado . . . . .	138
<i>Regla 16</i> . . . . .	139
<i>Regla 17</i> . . . . .	139
<i>Regla 18</i> . . . . .	139
9. Faltas a la debida diligencia profesional . . . . .	141
10. Faltas a la lealtad profesional . . . . .	142
11. Sanciones . . . . .	143
12. Ejercicio ilegal de la abogacía . . . . .	144
13. Incompatibilidades . . . . .	145

## CAPÍTULO XIV

### EL ABOGADO Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Los derechos humanos y el abogado . . . . .	147
2. Código de Ética para abogados relacionado con la tortura . . . . .	149

## CAPÍTULO XV

### BASES PARA UN CÓDIGO DE ÉTICA EN LATINOAMÉRICA

1. Necesidad de codificar los principios de ética de la abogacía . . . . .	151
2. Bases para un Código de Ética . . . . .	152

	Pág.
<i>Primera</i> . . . . .	152
<i>Segunda</i> . . . . .	152
<i>Tercera</i> . . . . .	152
<i>Artículo 72. Responsabilidad patrimonial de las partes</i> . . . . .	153
<i>Artículo 73. Responsabilidad patrimonial de los apoderados</i> . . . . .	153
<i>Artículo 74. Temeridad y mala fe</i> . . . . .	153
<i>Artículo 182. Fraude procesal</i> . . . . .	154
<i>Artículo 183. Ejercicio arbitrario de las propias razones</i> . . . . .	154
<i>Artículo 184. Fraude a resolución judicial</i> . . . . .	154
<i>Cuarta</i> . . . . .	154
<i>Artículo 47 del decreto 196 de 1971</i> . . . . .	154
<i>Quinta</i> . . . . .	155
a) <i>Faltas contra la dignidad de la profesión</i> . . . . .	155
<i>Artículo 48 del decreto 196 de 1971</i> . . . . .	155
b) <i>Faltas contra el decoro profesional</i> . . . . .	156
c) <i>Faltas contra el respeto debido a la administración de justicia</i> . . . . .	156
d) <i>Faltas contra la recta administración de justicia</i> . . . . .	156
e) <i>Faltas contra la lealtad debida a la administración de justicia</i> . . . . .	157
f) <i>Faltas de lealtad con el cliente</i> . . . . .	157
g) <i>Faltas a la honradez del abogado</i> . . . . .	158
h) <i>Faltas contra la debida diligencia profesional</i> . . . . .	159
i) <i>Faltas de lealtad profesional</i> . . . . .	159

	Pág.
<i>Sexta</i> . . . . .	160
<i>Séptima</i> . . . . .	160
<i>Octava</i> . . . . .	161
3. Conclusiones . . . . .	162
APÉNDICES . . . . .	
Apéndice número 1: Heptálogo del abogado . . . . .	167
Los mandamientos del abogado . . . . .	168
Apéndice número 2: <i>Código Internacional de deontología Forense</i> . . . . .	169
A) <i>Código Internacional de deontología Forense</i> (de la I. B. A.) . . . . .	169
B) Declaraciones extraídas de la <i>Carta de principios fundamentales de la profesión forense</i> (de la U.I.A.) . . . . .	172
Apéndice número 3: Cuadro estadístico de faltas disciplinarias de abogados (sancionadas) de 1973 a 1984 . . . . .	175
Cuadro estadístico de faltas sancionadas a los abogados (decreto 196 de 1971) . . . . .	177
Cuadro estadístico. Sanciones a los abogados durante el año de 1984. Discriminación según la falta en cada uno de los artículos y sus numerales del decreto 196 de 1971 . . . . .	184
Apéndice número 4: <i>Normas legales sobre el ejercicio de la abogacía</i> . Decreto 196 de 1971 . . . . .	185
<i>Auto interlocutorio del 23 de agosto de 1982</i> (doctor MARCO GERARDO MONROY CABRA) . . . . .	186

Pág.

<i>Auto interlocutorio del 16 agosto de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	190
<i>Sentencia del 6 de septiembre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ)	195
(1) <i>Sentencia del 16 de agosto de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) .	197
(2) <i>Sentencia del 9 de junio de 1982</i> (doctor MONROY CABRA)	197
<i>Auto interlocutorio del 9 de agosto de 1982</i> (doctor MONTOYA TRUJILLO) . . . . .	201
(1) <i>Sentencia del 12 de julio de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . .	206
(2) <i>Sentencia del 20 de octubre de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) .	206
<i>Sentencia del 10 de noviembre de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . .	208
<i>Sentencia del 5 de noviembre de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . .	209
(1) <i>Auto interlocutorio del 17 de agosto de 1982</i> (doctor MONTOYA TRUJILLO) . . . . .	210
(2) <i>Auto interlocutorio del 17 de junio de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . . . . .	210
(3) <i>Auto interlocutorio del 28 de mayo de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	210
(1) <i>Auto interlocutorio del 10 de noviembre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	211

	Pág.
(2) <i>Auto interlocutorio del 30 de agosto de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . . . . .	212
<i>Sentencia del 6 de septiembre de 1982</i> (doctor LONDOÑO JARAMILLO) . . . . .	212
<i>Sentencia del 6 de septiembre de 1982</i> (doctor LONDOÑO JARAMILLO) . . . . .	213
(1) <i>Auto interlocutorio del 15 de octubre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	213
(2) <i>Auto interlocutorio del 5 de noviembre de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . . . . .	214
(3) <i>Auto interlocutorio del 5 de noviembre de 1982</i> (doctor LONDOÑO JARAMILLO) . . . . .	214
<i>Auto interlocutorio del 1º de octubre de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . . . . .	215
<i>Auto interlocutorio del 20 de septiembre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	215
(1) <i>Auto interlocutorio del 26 de julio de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . . . . .	216
(2) <i>Sentencia del 16 de agosto de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	217
<i>Auto interlocutorio del 2 de agosto de 1982</i> (doctor LONDOÑO JARAMILLO) . . . . .	217

Pág.

Decreto 521 de 1971, por el cual se reorganiza la Procuraduría General de la Nación . . . . .	218
Decreto 1137 de 1971, por el cual se reglamenta el decreto-ley 196 de 1971 . . . . .	219
(1) <i>Auto interlocutorio del 17 de agosto de 1982</i> (doctor MONTROYA TRUJILLO) . . . . .	221
(2) <i>Sentencia del 24 de agosto de 1982</i> (doctor LONDOÑO JARAMILLO) . . . . .	222
Ley 20 de 1972, por la cual se determina la composición y el funcionamiento del Tribunal Disciplinario . . . . .	222
(1) <i>Auto interlocutorio del 20 de octubre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	224
(2) <i>Auto interlocutorio del 10 de noviembre de 1982</i> (doctor MONROY CABRA) . . . . .	224
<i>Auto interlocutorio del 6 de septiembre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	225
(1) <i>Auto interlocutorio del 5 de julio de 1982</i> (doctor MONTROYA TRUJILLO) . . . . .	227
(2) <i>Auto interlocutorio del 15 de octubre de 1982</i> (doctor GARCÍA ORDÓÑEZ) . . . . .	227

	Pág.
<i>Auto interlocutorio del 13 de julio de 1982 (doctor MONTOYA TRUJILLO) . . . . .</i>	228
Tribunal Disciplinario: alcance de su competencia. Fallo de la Corte Suprema de Justicia respecto a una demanda sobre inexecutable del numeral 1º del art. 7º de la ley 20 1972 (Ponente: doctor LUIS CARLOS PÉREZ) . . . . .	230
I. <i>Petición . . . . .</i>	230
II. <i>Disposición acusada . . . . .</i>	230
III. <i>Normas constitucionales que se dicen violadas y razones de la acusación . . . . .</i>	231
IV. <i>Concepto del procurador general de la Nación . . . . .</i>	233
V. <i>Consideraciones de la Corte . . . . .</i>	235
-I- <i>Sanciones disciplinarias a los magistrados de los tribunales superiores de distrito judicial . . . . .</i>	236
-II- <i>Sanciones disciplinarias al . . . . . procurador general de la Nación . . . . .</i>	239
(...)	
-VI- <i>Fallo . . . . .</i>	241
<i>Salvamento de voto de varios magistrados . . . . .</i>	242
<i>Salvamento de voto de los magistrados Córdoba Medina, José Eduardo Gnecco Correa y Humberto Murcia Ballén . . . . .</i>	248

Pág.

La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado son los respectivos superiores de los magistrados del Tribunal Superior de Aduanas y de los tribunales administrativos (ponente: doctor AURELIO CAMACHO RUEDA) . . . . .	249
<i>Salvamento de voto de varios magistrados</i> . . . . .	257
El derecho disciplinario tutela la lealtad de los servidores públicos para con la administración oficial (magistrado ponente: doctor JULIO SALGADO VÁSQUEZ) . . . . .	259
<i>Vistos</i> . . . . .	259
<i>Fundamentos de la demanda</i> . . . . .	261
<i>Concepto del ministerio público</i> . . . . .	261
<i>Se considera</i> . . . . .	261
<i>Tesis de la Procuraduría General de la Nación</i> . . . . .	267
<i>Consideraciones finales</i> . . . . .	268
<i>La decisión</i> . . . . .	269
<i>Salvamento de voto de varios magistrados</i> . . . . .	271
<i>Consideraciones</i> . . . . .	271
<i>Primera</i> . . . . .	271
<i>Segunda</i> . . . . .	272
<i>Tercera</i> . . . . .	272
<i>Cuarta</i> . . . . .	274
<i>Quinta</i> . . . . .	275
<i>Sexta</i> . . . . .	277



	Pág.
<i>Adición de voto del magistrado</i> JUAN MANUEL GUTIÉRREZ LACOURTURE . . . . .	278
Tribunal Disciplinario. <i>Ponencia sobre exequibilidad del numeral 3º del art. 7º de la ley 20 de 1972, inc. 1º del art. 76 del C. de P. P.</i> (magistrado ponente: doctor JOSÉ GABRIEL DE LA VEGA) . . . . .	280
<i>Tenor de las disposiciones acusadas</i>	280
<i>Violaciones invocadas</i> . . . . .	281
<i>Concepto del procurador general</i> .	281
<i>Consideraciones</i> . . . . .	282
<i>Resolución</i> . . . . .	285
<i>Salvamento de voto de varios magistrados</i> . . . . .	286
Apéndice número 4: Proyecto de ley núm..., por la cual se crea el Colegio Nacional de Abogados y se dictan otras disposiciones reguladoras del ejercicio de la profesión de la abogacía . . . . .	291
Bibliografía . . . . .	297